Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2026-165					
2	Nro. Contrato y/o Orden de Compra	CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 de 2026					
3	Tipo de Contrato	SUMINISTRO					
4	Proveedor	EQUIFERSEG S.A.S					
5	Nit y/o CC	800016259-2					
6	Nro Factura	FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206					
7	Periodo Facturado	23 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2026					
8	Valor Total a Cancelar	$ 25.660.882,50					
	Distribución por Unidades	**Unidad Ejecutora 2**		**Unidad Ejecutora 8**		**Unidad Ejecutora 9**	
	Valor de la Unidad	$ 3.335.480,00		$ 21.813.492,50		$ 511.910,00	
	Certificado de Disponiblidad Presupuestal	**Nro**	3026	**Nro**	4326	**Nro**	1826
	Registro Presupuestal	**Nro**	7826	**Nro**	17926	**Nro**	4426
9	Autorización Superviso para el Pago	**Si**	X	**No**		**No**	
9.1	Informe de Novedades	**Si**		**No**		**No**	
9.2	Soportes	**Si**	X	**No**		**No**	
9.3	Listado de Personal a Cargo	**Si**		**No**		**No**	
9.4	Certificaciones de los Despachos	**Si**		**No**		**No**	
10	Ingreso a Almacén	**Si**		**No**		**No**	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	**Si**	X	**No**		**No**	
12	Informe de Accidentes Laborales	**Si**		**No**		**No**	
13	Informe del Supervisor	**Si**	X	**No**		**No**	
14	Balance Financiero	**Si**	X	**No**		**No**	
NOTA: Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	**FIRMAS**	**FECHA**
Unidad Administrativa		**25/08/2026**
OBSERVACIONES:		

La suscrita supervisora del **Contrato de Suministro No. 02 de 2026** que tiene como objeto: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO"**

CERTIFICA

Que se recibió a entera satisfacción por parte de **EQUIFERSEG S.A.S**, identificado con NIT No. 800.016.259-2, los productos relacionados en las facturas FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206 correspondiente al suministro en el mes de junio y julio del año 2026 de los elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería para las necesidades de mantenimiento en las sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia, establecido en el Contrato de Suministro No. 02 de 2026, ejecutado de la siguiente manera:

PAGO 1 –JUNIO Y JULIO DE 2026			
UNIDAD EJECUTORA	**FACTURA**	**COMPROMISO**	**VALOR A PAGAR**
27-01-01-219	FAEL 4204	7826	$3.335.480,00
27-01-01-819	FAEL 4205	17926	$21.813.492,50
27-01-01-819	FAEL 4206	4426	$511.910,00
TOTAL			**$ 25.660.882,50**

Valor total a pagar **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 25.660.882,50).**

Nota: La suscrita supervisora del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, autoriza el pago de las facturas No. **FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206**, radicadas por el contratista EQUIFERSEG S.A.S.

Anexo los siguientes documentos:

- Facturas **FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206**
- Pantallazo aprobación facturas en SIIF Nación
- Registro Único Tributario RUT
- Certificado pago parafiscales
- Planillas de Pagos Seguridad Social
- Informe de la Supervisora
- Antecedentes Procuraduría
- Antecedentes Contraloría
- Antecedentes Policía Representante Legal
- Medidas Correctivas Representante Legal

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



LAURA CATALINA FLOREZ FRANCO
Profesional Universitario G12
Supervisora

Elaboró: WALVISG

EQUIFERSEG SAS
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800016259
Tel: 310 3919529
Amenia- Quindio
CR 19 20 18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FAEL 4204

UUID# 11422-9-17236-2blq19
Vendedor: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Atendido por: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Fecha: 2026-08-05 - agosto-2026 14:54
Fecha Vencimiento:2026-08-30 - 25 días

Contribuyente: Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-47(Régimen simple de tributación)

Resolución y/o Autorización Dian No.18764111194226 FECHA 2026/06/14 NUMERACION DEL No. FAEL 4010 AL FAEL 5000 VIGENCIA 2026/12/14
CUFE: 48a902142f495b6a34831b12d3d028d5dd436fce433478319c7b255286bca5b0192561ad0a09f7341a3edccb82e3e2fe
Fecha de Validación: 2026-08-05 19:54 Fecha Generación: 2026-08-05 14:54

Cliente: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
Dirección: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA
Departamento: QUINDIO
Ciudad: ARMENIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 800165939-0
Teléfono: 7414713
Forma de Pago: Crédito Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/2"	1 und	$ 6,080	$ 971 (G19%)	$ 5,109
2	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC FRANJAS AMARILLAS/ROJAS 5 CM X 33 M	15 und	$ 18,620	$ 44,594 (G19%)	$ 234,706
3	LÍQUIDO PENETRANTE MULTIPROPÓSITO 400 ML	2 und	$ 50,400	$ 16,094 (G19%)	$ 84,706
4	PILA CR2032 3V	10 und	$ 4,180	$ 6,674 (G19%)	$ 35,126
5	PULIDORA 4-1/2" (115 MM) 900 W	1 und	$ 390,000	$ 62,269 (G19%)	$ 327,731
6	REMACHE CIEGO 1/8" X 1/2"	100 und	$ 171	$ 2,730 (G19%)	$ 14,370
7	RODILLO DE FELPA 3"	10 und	$ 14,490	$ 23,135 (G19%)	$ 121,765
8	ROLLO DE PELÍCULA OPALIZADA X 50 MTS	3 und	$ 351,500	$ 168,366 (G19%)	$ 886,134
9	RUEDA GIRATORIA MACIZA LABRADA PARA CARRO TRANSPORTE INDUSTRIAL 160 X 40 MM (6") CON PLATINA BASE	9 und	$ 114,000	$ 163,815 (G19%)	$ 862,185
10	SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE PARA VIDRIO Y ALUMINIO 280 ML	2 und	$ 32,550	$ 10,394 (G19%)	$ 54,706
11	TERMINAL RJ 45 CATEGORIA 6	50 und	$ 3,610	$ 28,819 (G19%)	$ 151,681
12	TORNILLO DRYWALL 1.1/2"	200 und	$ 147	$ 4,694 (G19%)	$ 24,706

Tarifa	Base	Valor
IVA(19%) (G 19%)	$ 2,802,924	$ 532,556

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:403	**T.Item:12**
Subtotal:	$ 2,802,924.37
IVA(19%):	$ 532,555.63
Total Más Impuesto:	$ 3,335,480
Total Neto:	**$ 3,335,480**

#$27-01-01-219;SUM-002-2026;lflorezf@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura electrónica cumple con todos los requisitos legales y reemplaza a la factura física. SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL ARTÍCULO 1.5.8.3.1 DEL DECRETO 1468 DE 2019.
Para conocer nuestras políticas de cambio y devolución, visita nuestra página web: Equifersegsas.com.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor En caso de incumplimiento en el pago, se aplicarán intereses de mora y se reportará a las centrales de riesgo.

EQUIFERSEG ES TU ALIADO DE CONFIANZA

****¡Gracias por tu compra!****

EQUIFERSEG SAS
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800016259
Tel: 310 3919529
Amenia- Quindio
CR 19 20 18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FAEL 4205

UUID# 11422-9-17236-l1l1ep
Vendedor: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Atendido por: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Fecha: 2026-08-05 - agosto-2026 16:45
Fecha Vencimiento:2026-08-30 - 25 días

Contribuyente: Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-47(Régimen simple de tributación)

Resolución y/o Autorización Dian No.18764111194226 FECHA 2026/06/14 NUMERACION DEL No. FAEL 4010 AL FAEL 5000 VIGENCIA 2026/12/14
CUFE: 1102d3bb62519c97cd6a8738c8c8e5ea4b6f57b5507a69494bb1461d1a0574755042a2f520d11494d688c3e830aa38b7
Fecha de Validación: 2026-08-05 21:47 Fecha Generación: 2026-08-05 16:45

Cliente: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
Dirección: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA
Departamento: QUINDIO
Ciudad: ARMENIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 800165939-0
Teléfono: 7414713
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	ACC ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 1.1/4"	2 und	$ 7,790.00	$ 2,487.56 (G19%)	$ 13,092.44
2	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/2"	1 und	$ 5,510.00	$ 879.75 (G19%)	$ 4,630.25
3	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/4"	2 und	$ 5,130.00	$ 1,638.15 (G19%)	$ 8,621.85
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE (FUENTE AC/DC) 12 V – 2 A – 24 W, ENTRADA 100–240 V AC. INCLUYE PLUG CILINDRICO DE 5.5 MM DE DIAMETRO CON PIN DELGADO CENTRAL.	10 und	$ 37,620.00	$ 60,065.55 (G19%)	$ 316,134.45
5	AMARRAS PLASTICAS DE 30 CM POR 100UND	1 und	$ 10,830.00	$ 1,729.16 (G19%)	$ 9,100.84
6	BROCHA DE 2"	4 und	$ 11,655.00	$ 7,443.53 (G19%)	$ 39,176.47
7	BROCHA DE 3"	10 und	$ 18,270.00	$ 29,170.59 (G19%)	$ 153,529.41
8	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO BLANCO	200 und	$ 6,840.00	$ 218,420.17 (G19%)	$ 1,149,579.83
9	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO AMARILLO	200 und	$ 6,840.00	$ 218,420.17 (G19%)	$ 1,149,579.83
10	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO VERDE	200 und	$ 6,840.00	$ 218,420.17 (G19%)	$ 1,149,579.83
11	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO ROJO	200 und	$ 6,840.00	$ 218,420.17 (G19%)	$ 1,149,579.83
12	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG CERTIFICADO	100 und	$ 13,650.00	$ 217,941.18 (G19%)	$ 1,147,058.82
13	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG CERTIFICADO	100 und	$ 14,440.00	$ 230,554.62 (G19%)	$ 1,213,445.38
14	CAJA PARA TOMA DE 2 X 4 PVC DE SOBREPONER	20 und	$ 4,370.00	$ 13,954.62 (G19%)	$ 73,445.38
15	CANALETA PLÁSTICA DE 13 MM X 7 MM X 2M - CON ADHESIVO	30 und	$ 10,500.00	$ 50,294.12 (G19%)	$ 264,705.88
16	CANALETA PLÁSTICA DE 20 MM X 12 MM X 2M - CON ADHESIVO	30 und	$ 17,850.00	$ 85,500.00 (G19%)	$ 450,000.00
17	CERRADURA CHAPA PALANCA ESTÁNDAR PARA PUERTA DE PASO - ACERO	10 und	$ 42,000.00	$ 67,058.82 (G19%)	$ 352,941.18
18	CILINDRO NEUMÁTICO PISTÓN COLUMNA PARA SILLA GIRATORIA (RESISTENCIA 150 KG)	5 und	$ 134,662.50	$ 107,503.68 (G19%)	$ 565,808.82
19	CINTA AISLANTE (COLOR A DEFINIR) COLOR NEGRO	10 und	$ 4,180.00	$ 6,673.95 (G19%)	$ 35,126.05
20	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X 50 M	20 und	$ 38,000.00	$ 121,344.54 (G19%)	$ 638,655.46
21	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 50 M	6 und	$ 57,000.00	$ 54,605.04 (G19%)	$ 287,394.96
22	CINTA PROFESIONAL DOBLE FAZ 3/4" X 5M - ALTA ADHERENCIA	20 und	$ 7,980.00	$ 25,482.35 (G19%)	$ 134,117.65
23	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE NEGRA 5 CM X 5 M	100 und	$ 16,150.00	$ 257,857.14 (G19%)	$ 1,357,142.86
24	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC AMARILLA 5 CM X 33 M	15 und	$ 18,050.00	$ 43,228.99 (G19%)	$ 227,521.01

EQUIFERSEG ES TU ALIADO DE CONFIANZA

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
25	DILUYENTE THINNER	2 und	$ 44,100.00	$ 14,082.35 (G19%)	$ 74,117.65
26	FLUXÓMETRO DE PUSH TIPO SLOAN	3 und	$ 710,000.00	$ 340,084.03 (G19%)	$ 1,789,915.97
27	LIJA DE AGUA NO. 150	20 und	$ 3,150.00	$ 10,058.82 (G19%)	$ 52,941.18
28	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ BLANCA FRÍA	15 und	$ 135,000.00	$ 323,319.33 (G19%)	$ 1,701,680.67
29	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ CALIDA	15 und	$ 135,000.00	$ 323,319.33 (G19%)	$ 1,701,680.67
30	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA FRÍA	10 und	$ 18,050.00	$ 28,819.33 (G19%)	$ 151,680.67
31	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18W LUZ BLANCA FRÍA	12 und	$ 18,900.00	$ 36,211.76 (G19%)	$ 190,588.24
32	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 6W LUZ BLANCA FRÍA	5 und	$ 15,580.00	$ 12,437.82 (G19%)	$ 65,462.18
33	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR) VERDE OSCURO	0.5 GL	$ 173,280.00	$ 13,833.28 (G19%)	$ 72,806.72
34	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR) BLANCO	0.5 GL	$ 173,280.00	$ 13,833.28 (G19%)	$ 72,806.72
35	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR) AMARILLO	3 GL	$ 173,280.00	$ 82,999.66 (G19%)	$ 436,840.34
36	RODILLO DE FELPA 9"	5 und	$ 14,490.00	$ 11,567.65 (G19%)	$ 60,882.35
37	SELLADOR ACRÍLICO FLEXIBLE PARA JUNTAS	2 und	$ 28,120.00	$ 8,979.50 (G19%)	$ 47,260.50
38	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE 300 ML	1 und	$ 26,220.00	$ 4,186.39 (G19%)	$ 22,033.61

Tarifa	Base	Valor
IVA(19%) (G 19%)	$ 18,330,665.97	$ 3,482,826.53

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:1390	**T.Item:38**
Subtotal:	$ 18,330,665.97
IVA(19%):	$ 3,482,826.53
Total Más Impuesto:	$ 21,813,492.50
Total Neto:	**$ 21,813,492.50**

#$27-01-01-819;SUM-002-2026;lflorezf@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura electrónica cumple con todos los requisitos legales y reemplaza a la factura física. SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL ARTÍCULO 1.5.8.3.1 DEL DECRETO 1468 DE 2019.
Para conocer nuestras políticas de cambio y devolución, visita nuestra página web: Equifersegsas.com.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor En caso de incumplimiento en el pago, se aplicarán intereses de mora y se reportará a las centrales de riesgo.

****¡Gracias por tu compra!****

EQUIFERSEG SAS
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800016259
Tel: 310 3919529
Amenia- Quindio
CR 19 20 18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FAEL 4206

UUID# 11422-9-17236-1poswg
Vendedor: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Atendido por: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Fecha: 2026-08-05 - agosto-2026 16:56
Fecha Vencimiento:2026-08-27 - 22 días

Contribuyente: Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-47(Régimen simple de tributación)

Resolución y/o Autorización Dian No.18764111194226 FECHA 2026/06/14 NUMERACION DEL No. FAEL 4010 AL FAEL 5000 VIGENCIA 2026/12/14
CUFE: d2926bcbe33bc577dc7ca6503e6e574e7fda11b305ae47ea5bfe5dba430dbb726f037c1a9cfc538a177d11bd46f17594
Fecha de Validación: 2026-08-05 21:49 Fecha Generación: 2026-08-05 16:56

Cliente: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
Dirección: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA
Departamento: QUINDIO
Ciudad: ARMENIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 800165939-0
Teléfono: 7414713
Forma de Pago: Crédito Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	ACC BUJE SOLDADO PVC PRESIÓN 2" X 1.1/4"	2 und	$ 6,555.00	$ 2,093.19 (G19%)	$ 11,016.81
2	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/4"	2 und	$ 4,750.00	$ 1,516.81 (G19%)	$ 7,983.19
3	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA FRÍA	12 und	$ 13,650.00	$ 26,152.94 (G19%)	$ 137,647.06
4	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 12W LUZ BLANCA FRÍA	20 und	$ 16,275.00	$ 51,970.59 (G19%)	$ 273,529.41

Tarifa	Base	Valor
IVA(19%) (G 19%)	$ 430,176.47	$ 81,733.53

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:36	**T.Item:4**
Subtotal:	$ 430,176.47
IVA(19%):	$ 81,733.53
Total Más Impuesto:	$ 511,910.00
Total Neto:	**$ 511,910.00**

#$27-01-01-919;SUM-002-2026;lflorezf@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura electrónica cumple con todos los requisitos legales y reemplaza a la factura física. SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL ARTÍCULO 1.5.8.3.1 DEL DECRETO 1468 DE 2019.
Para conocer nuestras políticas de cambio y devolución, visita nuestra página web: Equifersegsas.com.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor En caso de incumplimiento en el pago, se aplicarán intereses de mora y se reportará a las centrales de riesgo.

****¡Gracias por tu compra!****

EQUIFERSEG ES TU ALIADO DE CONFIANZA

PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN SIIF NACIÓN

UNIDAD 2 - Factura electrónica de venta No. FAEL4204



Fecha de registro
06/08/2026

CUFE/CUDE
48a902142f495b6a34831b12d3d028d5dd436fce433478319c7b255286bca5b0192561ad0a09f7341a3edccb82e3e2fe

Proveedor	Documento Proveedor
equipos ferreteria y seguridad sas	800016259

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FAEL4204

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
3,335,480.00	532,555.63	2,802,924.37

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-08-05	2026-08-05

Observación
APROBADA

Motivo de rechazo

UNIDAD 8 - Factura electrónica de venta No. FAEL4205



Fecha de registro
06/08/2026

CUFE/CUDE
1102d3bb62519c97cd6a8738c8c8e5ea4b6f57b5507a69494bb1461d1a0574755042a2f520d11494d688c3e830aa38b7

Proveedor	Documento Proveedor
equipos ferreteria y seguridad sas	800016259

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FAEL4205

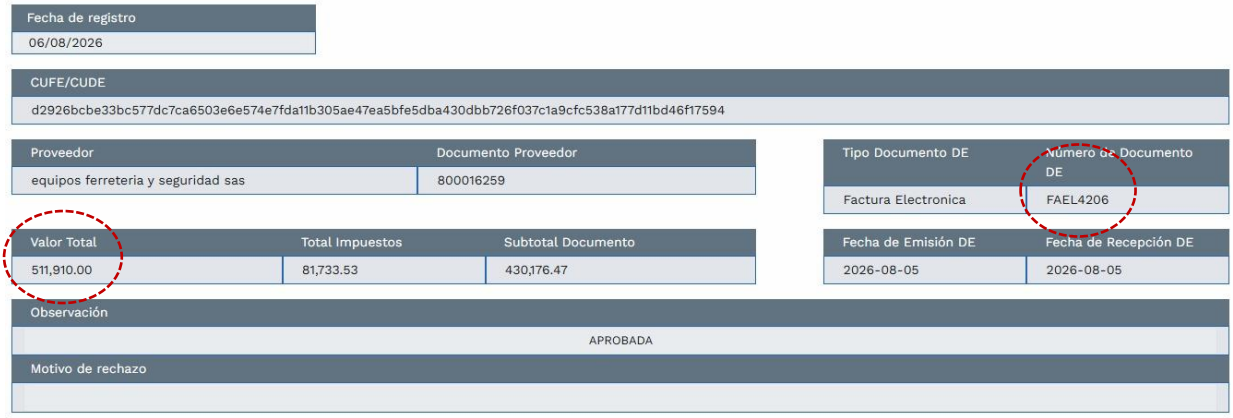
Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
21,813,492.50	3,482,826.53	18,330,665.97

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-08-05	2026-08-05

Observación
APROBADA

Motivo de rechazo

UNIDAD 9 – Factura electrónica de venta No. FAEL4206



Fecha de registro
06/08/2026

CUFE/CUDE
d2926bcbe33bc577dc7ca6503e6e574e7fda11b305ae47ea5bfe5dba430dbb726f037c1a9cfc538a177d11bd46f17594

Proveedor	Documento Proveedor
equipos ferreteria y seguridad sas	800016259

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FAEL4206

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
511,910.00	81,733.53	430,176.47

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-08-05	2026-08-05

Observación
APROBADA

Motivo de rechazo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958797205

(415)7707212489984(8020) 000001495879720 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 1 6 2 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EQUIFERSEG S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 20 18

42. Correo electrónico equifersegltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 9 2 8 2 7 2 3	6 0 6 7 4 1 2 0 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 9 0 5 0 3	4 7 7 1	2 0 1 8 0 1 0 2	4 7 7 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-10-24 / 11:18:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA OVALLOS ANDREY CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958797205

(415)7707212489984(8020) **000001495879720 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 1 6 2 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 9 3	2 5
73. Fecha	1 9 8 7 1 0 0 2	2 0 1 0 0 3 2 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 0 0 6	2 0 1 0 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	3 9 4 9 4	3 9 4 9 4
78. Departamento	6 3	6 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 1 0 0 6	2 0 1 0 0 3 2 5
81. Hasta	2 0 2 5 1 0 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958797205

(415)7707212489984(8020) **000001495879720 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 1 6 2 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 4 6 2 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	OVALLOS	ANDREY	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958797205

(415)7707212489984(8020) **000001495879720 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 6 2 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 3 2 4 4 6 2 9 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	OVALLOS	ANDREY	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000		5 0 2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958797205

(415)7707212489984(8020) **000001495879720 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 1 6 2 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: EQUIFERSEG S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 19 20 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 4 9 5	2 0 0 4 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 4 1 2 0 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EQUIFERSEG SAS
desde 1987

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **ANDREY CAMILO MORA OVALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.446.296** de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **EQUIPOS, FERRETERÍA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – EQUIFERSEG S.A.S.**, identificada con NIT **800.016.259-2**, domiciliada en la ciudad de **Armenia**, y conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012, me permito certificar que:

Durante los **últimos seis (6) meses previos a la fecha límite para la presentación de ofertas**, la empresa ha cumplido de manera oportuna y completa con el pago de los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** en los componentes de **salud, riesgos laborales y pensiones**, así como con los **aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar**.

De igual forma, manifiesto que la empresa **se encuentra exenta de realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, en virtud de lo dispuesto por la normatividad vigente que aplica según el tamaño y características de la empresa.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes dentro del proceso contractual en el que se requiera acreditar el cumplimiento de dichas obligaciones.

Se firma en Armenia, a los Cinco **(05) días del mes de agosto de 2026**.

Cordialmente,

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIFERSEG S.A.S.
C.C. 1.032.446.296 de Bogotá
Cel. 302 836 2357
Correo: equifersegsas@hotmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800016259	2	EQUIFERSEG SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4752	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
63-1	CR 19 NO 20 18		3028362357			EQUIFERSEGLTDA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	38267221	E	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.677.600	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
7	38267221	2026-08-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7533193	HOYOS ALVAREZ HERNAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2475201
2	CC 1006227655	QUINTERO NUÑEZ CLARIVEL	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	1475201
3	CC 1010085661	SANCHEZ LONDOÑO YOLANDA	1.750.905	F	X															0			15	15	15	15	PROTECCION -230201	875.453	140.100	0	0	SANITAS-EPS005	875.453	109.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	875.453	35.100	875.453	9.200	0,01044	875.453	17.600	26.300	0	0	01	0	337.800	N	2475201
4	CC 1032446296	MORA OVALLOS ANDREY CAMILO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2475201
5	CC 1094913551	CORTES ACOSTA MARLY TATIANA	1.750.905	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	583.635	93.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	583.635	23.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	583.635	23.400	583.635	6.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	146.300	S	4475201
6	CC 1094965331	SALAZAR ZULETA JHAQUELINE	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2475201
7	CC 1095178003	POVEDA BAQUERO ALEJANDRA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.750.905	70.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2475201

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800016259	2	EQUIFERSEG SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4752	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
63-1	CR 19 NO 20 18		3028362357			EQUIFERSEGLTDA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	38267221	E	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.677.600	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	38267221	2026-08-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.213.613	10.213.613	10.213.613	10.213.613	875.453

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	1.634.500	0	0	0	1.634.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	560.400	0	0	0	560.400
PROTECCION	230201	800229739	0	3	700.500	0	0	0	700.500
PORVENIR	230301	800224808	8	2	373.600	0	0	0	373.600
EPS(Administradoras: 5)				7	483.400	0	0	0	483.400
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	70.100	0	0	0	70.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	23.400	0	0	0	23.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	140.200	0	0	0	140.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	179.600	0	0	0	179.600
ARP(Administradoras: 1)				7	106.800	0	0	0	106.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	7	106.800	0	0	0	106.800
CCF(Administradoras: 1)				7	409.000	0	0	0	409.000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890000381	0	7	409.000	0	0	0	409.000
SENA(Administradoras: 1)				1	17.600	0	0	0	17.600
SENA	PASENA	899999034	1	1	17.600	0	0	0	17.600
ICBF(Administradoras: 1)				1	26.300	0	0	0	26.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	26.300	0	0	0	26.300
Gran Total					2.677.600	0	0	0	2.677.600

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800016259 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	560.400	0	560.400
Período salud:	2026-08	230201	800229739	PROTECCION	3	0	700.500	0	700.500
Planilla Nro.:	38267221 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	2	0	373.600	0	373.600
Clase de aportante:	B	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70.100	0	70.100
Fecha transacción:	2026-08-05	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	23.400	0	23.400
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	70.100	0	70.100
Transacción:	543590855	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	140.200	0	140.200
		EPS005	800251440	SANITAS	2	0	179.600	0	179.600
		14-23	860011153	POSITIVA	7	0	106.800	0	106.800
		CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	0	409.000	0	409.000
		PASENA	899999034	SENA	1	0	17.600	0	17.600
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	26.300	0	26.300
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.677.600

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EQUIFERSEG SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-800016259
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-18
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38267221
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38267221
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.500	$ 700.500
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373.600	$ 373.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 560.400
Subtotal Pensión		3	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.634.500	$ 1.634.500
14-23	860011153	POSITIVA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.800	$ 106.800
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.800	$ 106.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.000	$ 409.000
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.000	$ 409.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.300	$ 26.300
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400	$ 23.400
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600	$ 179.600
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.677.600	$ 2.677.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EQUIFERSEG SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-800016259
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-15
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38098918
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38098918
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 140.200	$ 140.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 35.100	$ 35.300
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
Subtotal Salud		5	6	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 385.600	$ 387.700
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 560.400	$ 562.900
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 420.300	$ 422.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 560.400	$ 562.900
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 1.541.100	$ 1.548.000
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 100.700	$ 101.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 100.700	$ 101.200
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 385.600	$ 387.300
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 385.600	$ 387.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 2.413.000	$ 2.424.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2026

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Julio 21 de 2026 03:29 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 40381ZUH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta Corriente *******4803
Comercio Virtual:	ASOPAGOS
Referencia de Pago:	38098918
Valor Pagado:	$2.424.200,00

Imprimir | Regresar al Comercio

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800016259 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	2	6	420.300	1.900	422.200
Período salud:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	6	560.400	2.500	562.900
Planilla Nro.:	38098918 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	6	560.400	2.500	562.900
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	6	35.100	200	35.300
Fecha transacción:	2026-07-21	EPS010	800088702	EPS SURA	2	6	140.200	700	140.900
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	6	70.100	400	70.500
Transacción:	499331857	EPS005	800251440	SANITAS	1	6	70.100	400	70.500
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	6	70.100	400	70.500
		14-23	860011153	POSITIVA	6	6	100.700	500	101.200
		CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	6	385.600	1.700	387.300
		PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.424.200

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800016259 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	6	560,400	2,500	562,900
Período salud:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	1	6	56,100	300	56,400
Planilla Nro.:	37739087 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	6	560,400	2,500	562,900
Clase de aportante:	B	EPS010	800088702	EPS SURA	2	6	140,200	700	140,900
Fecha transacción:	2026-06-22	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	6	70,100	400	70,500
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS005	800251440	SANITAS	1	6	70,100	400	70,500
Transacción:	412154782	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	6	14,100	100	14,200
		14-23	860011153	POSITIVA	5	6	76,900	400	77,300
		CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	5	6	294,500	1,300	295,800
		PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 1,851,400

PAGADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - ARMENIA

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista		Pago No.	
		Razón social	NIT		
25 de agosto de 2026	23 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2026	EQUIFERSEG S.A.S	800.016.259-2	**1**	ÚLTIMO PAGO: **NO**

Objeto contractual	Nombres Supervisores	
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO"	**Sup. Técnica**	LAURA CATALINA FLÓREZ FRANCO
	Sup. AFJC	LAURA CATALINA FLÓREZ FRANCO

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	Vigencia póliza:	31/12/2027
CONTRATO	SUMINISTRO No. 02 DE 2026	CO1.PCCNTR.9567217	SUMINISTRO	$ 60.000.000,00	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Fecha aprobación**	23/06/2026

Fecha de suscripción	17 de junio de 2026	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2026
Fecha de inicio	23 de junio de 2026	**Fecha final** (incluídas prórrogas, si aplica)	31 de diciembre de 2026

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
			Total adiciones	**$0,00**				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-219	3026	2026-04-17	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$ 7.800.000,00	7826	2026-06-17	$ 7.800.000,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 7.800.000,00
27-01-01-819	4326	2026-04-17	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$ 51.000.000,00	17926	2026-06-17	$ 51.000.000,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 51.000.000,00
27-01-01-919	1826	2026-04-17	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$ 1.200.000,00	4426	2026-06-17	$ 1.200.000,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 1.200.000,00
Total				**$ 60.000.000,00**	**Total**		**$ 60.000.000,00**	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	**$ 60.000.000,00**

Valor inicial del contrato	**$ 60.000.000,00**	**Saldo por pagar a la fecha**	**$ 60.000.000,00**
Valor Adiciones o Reducciones	**$ 0,00**		
Valor total (Incluídas adiciones)	**$ 60.000.000,00**		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	**$ 0,00** 0,00%	**Valor anticipo** (Si aplica) **0%**	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
7826	27-01-01-219	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**N/A**	N/A	**$ 0,00**	N/A	0,00%
17926	27-01-01-819	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**N/A**	N/A	**$ 0,00**	N/A	0,00%
4426	27-01-01-919	**A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**N/A**	N/A	**$ 0,00**	N/A	0,00%
Total pagos SIIF					$ 0,00	**Total Porcentaje Ejecución Financiera**	0,00%

II. AMORTIZACIÓN

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	**$** -	**0,0%**

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
OBLIGACIONES GENERALES								
1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.	N/A	**CUMPLE**: El contratista presentó las respectivas facturas electrónicas de venta FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, correspondientes a los suministros efectuados durante el período objeto del presente pago, por valores de $3.335.480,00, $21.813.492,50 y $511.910,00, respectivamente, las cuales se encuentran relacionadas con el Contrato de Suministro No. 02 de 2026 y con las correspondientes subunidades ejecutoras. Asimismo, las facturas se encuentran respaldadas mediante las respectivas entradas de almacén Nos. 922, 923 y 924, en las cuales se relacionan los elementos efectivamente recibidos. En consecuencia, se verifica el cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación de la factura y el informe de ejecución del contrato, este último elaborado por la supervisión como parte de los documentos que soportan el trámite del presente pago.	FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA No. FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206	**$ 25.660.882,50**	7826 17926 4426	27-01-01-219 27-01-01-819 27-01-01-919	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	42,77%
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión – riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Dentro de la documentación aportada para el presente pago se encuentra la certificación suscrita por el representante legal de EQUIFERSEG S.A.S., mediante la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar, así como la situación frente a los aportes al SENA e ICBF, conforme a la normativa aplicable. Asimismo, se aportan los respectivos soportes de pago de seguridad social correspondientes al período objeto de revisión, los cuales permiten verificar el cumplimiento de los aportes requeridos. En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de la presente obligación contractual.						
3. El contratista deberá constituir a favor de La Dirección Ejecutiva Seccional las garantías pactadas en el contrato.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia que el contratista constituyó a favor de la Entidad las garantías pactadas para el Contrato de Suministro No. 02 de 2026, mediante la Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular No. 14-44-101265513, expedida por Seguros del Estado S.A. Asimismo, la garantía fue aprobada el 23 de junio de 2026, previo al inicio de la ejecución contractual.						
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de la presente obligación, toda vez que el contratista ha ejecutado el objeto contractual mediante el suministro de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería requeridos por la Entidad. Para el presente pago se acreditan las entregas correspondientes a las subunidades ejecutoras 27-01-01-219, 27-01-01-819 y 27-01-01-919, mediante las entradas de almacén Nos. 922, 923 y 924, respectivamente, en las cuales se relacionan los elementos suministrados, cantidades y valores, y se identifica expresamente el Contrato de Suministro No. 02 de 2026. Asimismo, las respectivas actas de entrega y recibido dejan constancia de que los elementos fueron recibidos a satisfacción, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades ni faltantes.						
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de revisión, no se evidencian situaciones, reportes o actuaciones que indiquen incumplimiento por parte del contratista respecto de la obligación de mantener la reserva de la información conocida con ocasión de la ejecución del contrato. Así mismo, dentro de la documentación correspondiente al presente pago no se registra ninguna novedad relacionada con divulgación, uso indebido o manejo inadecuado de información de carácter reservado. En consecuencia, para el período objeto de seguimiento, se considera acreditado el cumplimiento de esta obligación contractual.						
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento, se evidencia que el contratista ha atendido las indicaciones y requerimientos efectuados por la supervisión relacionados con la ejecución del contrato, particularmente mediante la entrega de los elementos solicitados en las cantidades y condiciones requeridas. Las respectivas actas de entrega y recibido evidencian que los elementos fueron verificados por la supervisión y recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades ni faltantes. En consecuencia, no se evidencian recomendaciones o sugerencias formuladas por la supervisión que se encuentren pendientes de atención, por lo que se considera acreditado el cumplimiento de esta obligación.						
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento, no se evidencian situaciones que hayan afectado o impedido la correcta ejecución del contrato, ni se registran reportes o novedades por parte del contratista relacionadas con circunstancias que pudieran afectar su ejecución. Por el contrario, se evidencia la continuidad en la atención de los requerimientos de suministro y la entrega de los elementos solicitados, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin presentarse novedades ni faltantes.						
OBLIGACIONES ESPECIFICAS								
1. Se obliga a entregar los elementos en las cantidades indicadas por el supervisor y conforme las especificaciones técnicas del presente documento, a entera satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista realizó la entrega de los elementos correspondientes al presente pago, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas por la supervisión. Lo anterior se encuentra soportado en las Actas de Entrega y Recibido correspondientes a las subunidades ejecutoras, en las cuales se relacionan los elementos suministrados, sus cantidades y valores unitarios, y se deja constancia expresa de que estos fueron verificados al momento de la entrega y recibidos a satisfacción, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades ni faltantes. Asimismo, las entradas de almacén Nos. 922, 923 y 924 registran los elementos efectivamente recibidos y sus respectivas cantidades y valores.						
2. Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación mediante la disposición y colaboración del contratista para atender los requerimientos efectuados por la Entidad durante la ejecución del contrato, realizando oportunamente la entrega de los elementos solicitados y facilitando su correspondiente recepción y verificación por parte de la supervisión. Lo anterior se encuentra soportado en las Actas de Entrega y Recibido y en las Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924, correspondientes a los suministros efectuados durante el presente período, documentos que acreditan la materialización de las entregas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.						
3. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos suministrados, asimismo por la garantía de las herramientas suministradas.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que los elementos suministrados durante el período objeto de revisión fueron verificados al momento de la entrega y recibidos a satisfacción por la Entidad, de acuerdo con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades ni faltantes. Lo anterior se encuentra soportado en las respectivas Actas de Entrega y Recibido, en las cuales consta expresamente la conformidad de la supervisión frente a los elementos entregados.						
4. Atender sin dilaciones los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento no se evidencian reclamos formulados por la Entidad al contratista relacionados con la calidad de los materiales y elementos suministrados, por lo cual no se presentó una situación que requiriera la atención de reclamaciones por parte del contratista. Adicionalmente, las Actas de Entrega y Recibido correspondientes al presente pago dejan constancia de que los elementos fueron verificados al momento de la entrega y recibidos a satisfacción, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades ni faltantes.						
5. El contratista se compromete a sufragar los costos de transporte que se genere para la entrega de los elementos hasta Almacén Seccional de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia-Quindío o en la sede judicial de Calarcá donde se requiera el suministro de los elementos.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista realizó la entrega efectiva de los elementos objeto del presente pago en los lugares dispuestos por la Entidad, sin que se evidencie cobro adicional a cargo de la Dirección Seccional por concepto de transporte. Las Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924 acreditan la recepción de los elementos suministrados por EQUIFERSEG S.A.S. en las respectivas subunidades ejecutoras, mientras que las Actas de Entrega y Recibido dejan constancia de la recepción de los elementos por parte de la Entidad.						
6. Los elementos de ferretería que presenten y sean de mala calidad, deberán ser cambiados por otros con las mismas características y especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia-Quindío, sin generar costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reporte efectuado por el supervisor del contrato.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento no se evidenciaron elementos que presentaran mala calidad ni se efectuaron reportes por parte de la supervisión que requirieran el cambio o reposición de los elementos suministrados.						
7. Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley, para lo cual solicitará la correspondiente orden de entrega al almacén y su acta de recibo a satisfacción	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista presentó las respectivas facturas electrónicas de venta FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, correspondientes a los suministros efectuados durante el presente período, junto con la documentación soporte requerida para el trámite del pago. Asimismo, se cuenta con las respectivas Actas de Entrega y Recibido a satisfacción, suscritas por el representante legal del contratista y la supervisión, en las cuales se deja constancia de la recepción de los elementos en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas. Adicionalmente, se evidencian las Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924, asociadas a las respectivas facturas, mediante las cuales se formalizó la recepción de los elementos suministrados por el contratista. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de la obligación contractual para el período objeto de revisión.						
8. Cumplir las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, de acuerdo con los documentos que soportan la ejecución del presente pago. En particular, se acreditan las entregas de los elementos requeridos mediante las respectivas Actas de Entrega y Recibido, en las cuales se deja constancia de que fueron verificados y recibidos a satisfacción, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades ni faltantes. Asimismo, no se evidencian multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento ni situaciones que hayan dado lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria durante el período objeto de revisión						
9. De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2020 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados por su propia cuenta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista acreditó el pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales, mediante los respectivos soportes de pago y la certificación suscrita por el representante legal de EQUIFERSEG S.A.S.. La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social y aportes parafiscales durante el período objeto de revisión.						
10. Atender las observaciones realizadas por el supervisor encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.	N/A	**CUMPLE**: Durante el período objeto de seguimiento, se evidencia que el contratista ha atendido las observaciones y requerimientos efectuados por la supervisión en el marco de la ejecución contractual. Lo anterior se refleja en la atención de los requerimientos de suministro y en la entrega de los elementos solicitados, los cuales fueron posteriormente verificados y recibidos a satisfacción por la supervisión.						
11. Asumir los costos por descuentos que rige la contratación con entidades del estado.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que las facturas presentadas por el contratista contemplan los valores correspondientes a los bienes suministrados, incluido el IVA aplicable, y no se evidencia que los costos asociados a los descuentos derivados de la contratación con entidades estatales hayan sido trasladados adicionalmente a la Entidad.						
12. Suministrar al (os) supervisor (es) designado (s) por la Dirección Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista ha suministrado la documentación e información requerida para la verificación de la ejecución contractual y el trámite del presente pago. Dentro de los documentos aportados se encuentran las facturas electrónicas FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, las Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924, así como las respectivas Actas de Entrega y Recibido, mediante las cuales se pudo verificar las cantidades, valores y condiciones de los elementos suministrados.						
13. El contratista deberá tener en cuenta que, La Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas con el fin de que las envíen automáticamente, junto con El contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML),para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Las facturas deben presentarse por subunidad ejecutora así: Subunidad ejecutora 27-01-01-219 Subunidad ejecutora 27-01-01-819 Subunidad ejecutora 27-01-01-919	N/A	**CUMPLE**: Se evidencia el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el contratista presentó las facturas electrónicas de venta FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, de manera diferenciada para cada una de las subunidades ejecutoras establecidas contractualmente						
		Total de pagos solicitados al corte del informe		**$ 25.660.882,50**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**			**42,77%**
							% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:	**42,77%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI ☑	NO ☐	¿El contrato presenta retraso?	☐ SI	☑ NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI ☑	NO ☐

I. Resumen ejecución del contrato:	II. Resumen asuntos pendientes del contratista:
En desarrollo del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería para realizar mantenimientos y reparaciones menores en las diferentes sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, la supervisión realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista durante el período correspondiente al presente pago. Se verificó el suministro y entrega de los elementos requeridos por la Entidad, de conformidad con las cantidades, valores y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Para el presente pago se verificaron las entregas correspondientes a las subunidades ejecutoras 27-01-01-219, 27-01-01-819 y 27-01-01-919, soportadas mediante las respectivas Actas de Entrega y Recibido y Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924, correspondientes a las facturas FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, respectivamente. Los elementos fueron verificados al momento de su entrega y recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades ni faltantes. Así mismo, la supervisión realizó el seguimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales relacionados con la ejecución del contrato, verificando la presentación de las facturas electrónicas, los soportes de entrega y recibido, la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás documentos requeridos para el trámite del presente pago.	En relación con los asuntos pendientes a cargo del contratista, la supervisión deja constancia de que, a la fecha del presente informe, no se evidencian obligaciones pendientes relacionadas con los suministros correspondientes al presente pago, toda vez que los elementos objeto de las facturas FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206 fueron entregados, verificados y recibidos a satisfacción por la Entidad. No obstante, se deja constancia de que el Contrato de Suministro No. 02 de 2026 continúa en ejecución, razón por la cual el contratista deberá continuar atendiendo los requerimientos de suministro que efectúe la Entidad durante el plazo contractual, cumpliendo las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas, así como las demás obligaciones contractuales relacionadas con la entrega, calidad, garantía de los elementos, presentación de los documentos requeridos para cada pago y demás condiciones previstas en el contrato, hasta su terminación y liquidación.

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?	SI ☐	NO ☑	DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). **Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.**

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica	☐ Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	☑ No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	☑ ¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
Si Aplica	5/08/2026	N/A	N/A	N/A	JUNIO 2026 JULIO 2026	38098918 38267221	**SI APLICA**
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			**SI** ☐	**NO** ☑	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**	**N/A**	**Observación: (Planilla)**

V. Observaciones: Durante el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, se evidenció que el contratista realizó el suministro y entrega de los elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería requeridos por la Entidad, correspondientes al período objeto del presente pago, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas para el mismo. Así mismo, presentó las facturas electrónicas de venta, las respectivas actas de entrega y recibido a satisfacción, las entradas de almacén, las certificaciones y soportes correspondientes al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para la verificación por parte de la supervisión.

En consecuencia, una vez revisados los soportes técnicos, administrativos, financieros y documentales aportados en relación con la ejecución del contrato, **esta supervisión considera procedente autorizar el trámite del primer pago del contrato, correspondiente a las facturas electrónicas de venta FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206**, por valores de $3.335.480,00, $21.813.492,50 y $511.910,00, respectivamente, para un valor total de $25.660.882,50, toda vez que las mismas se encuentran respaldadas con las respectivas entradas de almacén y actas de entrega y recibido a satisfacción, y cumplen con los requisitos contractuales y documentales exigidos para el trámite del pago, previa validación y verificación de la ejecución por parte de la supervisión..

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - ARMENIA	

UNIDAD	RP AFECTAR	FACTURA	VALOR
27-01-01-219	7826	FAEL4204	$ 3.335.480,00
27-01-01-819	17926	FAEL4205	$ 21.813.492,50
27-01-01-919	4426	FAEL4206	$ 511.910,00
TOTAL A PAGAR			**$ 25.660.882,50**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Supervisor			
Nombre	**LAURA CATALINA FLÓREZ FRANCO**	**Firma**	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-12		

Elaboró: WALVISG William Mateo Alvis

INFORME No.1 DE SUPERVISIÓN
Contrato de suministro No. 02 de 2026
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO"

En cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión, se presenta el Informe de Supervisión correspondiente al Contrato de Suministro No. 02 de 2026, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío y EQUIFERSEG S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería para realizar mantenimientos y reparaciones menores en las diferentes sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, con el fin de atender los requerimientos de mantenimiento y reparación de las instalaciones y garantizar la adecuada prestación de los servicios en las sedes de la Entidad.

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de las actividades ejecutadas por el contratista durante el período objeto del primer pago, los resultados obtenidos, las verificaciones efectuadas por la supervisión y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Durante este período se realizó el suministro y entrega de los elementos requeridos por la Entidad, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, así como la verificación de su recepción a satisfacción por parte de la supervisión y las áreas correspondientes.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

El Contrato de Suministro No. 02 de 2026 fue celebrado con el fin de atender las necesidades de mantenimiento y reparaciones menores en las diferentes sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia, mediante el suministro de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería, requeridos para garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento y conservación de las instalaciones a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío.

La contratación se realizó con el propósito de atender oportunamente los requerimientos de suministro de elementos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento y reparaciones menores que se presenten durante la ejecución del contrato. Para ello, el contratista deberá suministrar los elementos solicitados por la Entidad, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, garantizando su adecuada calidad y entrega a satisfacción de la Entidad.

Tipo de contrato	Suministro
Número de contrato	02 de 2026
Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO"
Contratista	EQUIFERSEG S.A.S NIT 800.016.259-2 ANDREY CAMILO MORA OVALLOS C.C 1.032.446.296
Valor inicial del contrato	SESENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE ($ 60.00.000) incluido IVA e impuestos
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Supervisión	Laura Catalina Flórez Franco, Profesional Universitario G-12
Fecha de inicio	23 de junio de 2026
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2026

CDP	3026 del 2026-04-17. Subunidad 27-01-01-219 4326 del 2026-04-17. Subunidad 27-01-01-819 1826 del 2026-04-17. Subunidad 27-01-01-919
RP	7826 del 2026-06-17. Subunidad 27-01-01-219 17926 del 2026-06-17. Subunidad 27-01-01-819 4426 del 2026-06-17. Subunidad 27-01-01-919

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Durante la vigencia 2026, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, identificó la necesidad de contar con el suministro oportuno de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería, requeridos para atender las actividades de mantenimiento y reparaciones menores en las diferentes sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia.

La necesidad contractual surgió de la obligación de mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación las instalaciones a cargo de la Entidad, atendiendo oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparaciones menores, mediante la disponibilidad de los elementos necesarios para su atención.

Con fundamento en dicha necesidad, la Entidad adelantó el correspondiente proceso de selección, el cual culminó con la suscripción del Contrato de Suministro No. 02 de 2026 con la empresa EQUIFERSEG S.A.S., cuyo objeto consiste en el suministro de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería para realizar mantenimientos y reparaciones menores en las diferentes sedes judiciales y administrativas del Distrito Judicial de Armenia, Quindío.

La supervisión del contrato está a cargo de la División de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, a través del supervisor designado para tal fin, quien realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la entrega de los elementos requeridos, la presentación de las facturas y demás soportes necesarios para el trámite de los pagos correspondientes.

3. DESARROLLO DEL CONTRATO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS

En desarrollo del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, y de acuerdo con las necesidades identificadas por las diferentes dependencias y sedes judiciales de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, la supervisión realizó el primer requerimiento de elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería al contratista EQUIFERSEG S.A.S., de conformidad con las cantidades y especificaciones requeridas para la atención de las actividades de mantenimiento y reparaciones menores.

El primer pedido se realizó el 27 de julio de 2026 por medio de correo electrónico, el cual fue distribuido entre las diferentes subunidades ejecutoras del contrato, de acuerdo con las necesidades reportadas y la disponibilidad presupuestal asignada a cada una. Como resultado de este requerimiento, el contratista efectuó el suministro de los elementos solicitados, los cuales fueron posteriormente recibidos y verificados por la supervisión y/o el personal encargado de su recepción.

A continuación, se relacionan los elementos correspondientes al primer pedido, discriminados por subunidad ejecutora:

Subunidad Ejecutora 27-01-01-219

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
198	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/2"	UND	1	$ 6.080,00	**$ 6.080,00**
413	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC FRANJAS AMARILLAS/ROJAS 5 CM X 33 M	UND	15	$ 18.620,00	**$ 279.300,00**

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
510	LÍQUIDO PENETRANTE MULTIPROPÓSITO 400 ML	UND	2	$ 50.400,00	**$ 100.800,00**
584	PILA CR2032 3V	UND	10	$ 4.180,00	**$ 41.800,00**
606	PULIDORA 4-1/2" (115 MM) 900 W	UND	1	$ 390.000,00	**$ 390.000,00**
621	REMACHE CIEGO 1/8" X 1/2"	UND	100	$ 171,00	**$ 17.100,00**
625	RODILLO DE FELPA 3"	UND	10	$ 14.490,00	**$ 144.900,00**
627	ROLLO DE PELÍCULA OPALIZADA X 50 MTS	UND	3	$ 351.500,00	**$ 1.054.500,00**
629	RUEDA GIRATORIA MACIZA LABRADA PARA CARRO TRANSPORTE INDUSTRIAL 160 X 40 MM (6") CON PLATINA BASE	UND	9	$ 114.000,00	**$ 1.026.000,00**
640	SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE PARA VIDRIO Y ALUMINIO 280 ML	UND	2	$ 32.550,00	**$ 65.100,00**
663	TERMINAL RJ 45 CATEGORIA 6	UND	50	$ 3.610,00	**$ 180.500,00**
680	TORNILLO DRYWALL 1.1/2"	UND	200	$ 147,00	**$ 29.400,00**

Los elementos correspondientes a la subunidad ejecutora 27-01-01-219 fueron recibidos mediante la Entrada de Almacén No. 922, asociada a la factura electrónica FAEL 4204, por valor total de $3.335.480,00. La entrada registra los elementos suministrados, sus cantidades y valores correspondientes.

Subunidad Ejecutora 27-01-01-819

ÍTEM	ARTÍCULO	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
28	ACC ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 1.1/4"		UND	2	$ 7.790,00	**$ 15.580,00**
117	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/2"		UND	1	$ 5.510,00	**$ 5.510,00**
199	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/4"		UND	2	$ 5.130,00	**$ 10.260,00**
239	ADAPTADOR DE CORRIENTE (FUENTE AC/DC) 12 V – 2 A – 24 W, ENTRADA 100–240 V AC. INCLUYE PLUG CILINDRICO DE 5.5 MM DE DIAMETRO CON PIN DELGADO CENTRAL.		UND	10	$ 37.620,00	**$ 376.200,00**
250	AMARRAS PLASTICAS DE 30 CM POR 100UND		UND	1	$ 10.830,00	**$ 10.830,00**
301	BROCHA DE 2"		UND	4	$ 11.655,00	**$ 46.620,00**
302	BROCHA DE 3"		UND	10	$ 18.270,00	**$ 182.700,00**
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	COLOR BLANCO	ML	200	$ 6.840,00	**$ 1.368.000,00**
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	COLOR AMARILLO	ML	200	$ 6.840,00	**$ 1.368.000,00**
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	COLOR VERDE	ML	200	$ 6.840,00	**$ 1.368.000,00**
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	COLOR ROJO	ML	200	$ 6.840,00	**$ 1.368.000,00**
321	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG CERTIFICADO		ML	100	$ 13.650,00	**$ 1.365.000,00**
322	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG CERTIFICADO		ML	100	$ 14.440,00	**$ 1.444.000,00**
329	CAJA PARA TOMA DE 2 X 4 PVC DE SOBREPONER		UND	20	$ 4.370,00	**$ 87.400,00**
334	CANALETA PLÁSTICA DE 13 MM X 7 MM X 2M - CON ADHESIVO		UND	30	$ 10.500,00	**$ 315.000,00**
335	CANALETA PLÁSTICA DE 20 MM X 12 MM X 2M - CON ADHESIVO		UND	30	$ 17.850,00	**$ 535.500,00**
354	CERRADURA CHAPA PALANCA ESTÁNDAR PARA PUERTA DE PASO - ACERO		UND	10	$ 42.000,00	**$ 420.000,00**
393	CILINDRO NEUMÁTICO PISTÓN COLUMNA PARA SILLA GIRATORIA (RESISTENCIA 150 KG)		UND	5	$ 134.662,50	**$ 673.312,50**
394	CINTA AISLANTE (COLOR A DEFINIR)	COLOR NEGRO	ROLO	10	$ 4.180,00	**$ 41.800,00**
399	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X 50 M		UND	20	$ 38.000,00	**$ 760.000,00**

ÍTEM	ARTÍCULO	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
401	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 50 M		UND	6	$ 57.000,00	**$ 342.000,00**
405	CINTA PROFESIONAL DOBLE FAZ 3/4" X 5M - ALTA ADHERENCIA		UND	20	$ 7.980,00	**$ 159.600,00**
407	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE NEGRA 5 CM X 5 M		UND	100	$ 16.150,00	**$ 1.615.000,00**
412	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC AMARILLA 5 CM X 33 M		UND	15	$ 18.050,00	**$ 270.750,00**
433	DILUYENTE THINNER		GLN	2	$ 44.100,00	**$ 88.200,00**
463	FLUXÓMETRO DE PUSH TIPO SLOAN		UND	3	$ 710.000,00	**$ 2.130.000,00**
503	LIJA DE AGUA NO. 150		UND	20	$ 3.150,00	**$ 63.000,00**
554	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ BLANCA FRÍA		UND	15	$ 135.000,00	**$ 2.025.000,00**
555	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ CALIDA		UND	15	$ 135.000,00	**$ 2.025.000,00**
556	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA FRÍA		UND	10	$ 18.050,00	**$ 180.500,00**
564	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18W LUZ BLANCA FRÍA		UND	12	$ 18.900,00	**$ 226.800,00**
566	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 6W LUZ BLANCA FRÍA		UND	5	$ 15.580,00	**$ 77.900,00**
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	COLOR VERDE OSCURO	GLN	0,5	$ 173.280,00	**$ 86.640,00**
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	COLOR BLANCO	GLN	0,5	$ 173.280,00	**$ 86.640,00**
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	COLOR AMARILLO	GLN	3	$ 173.280,00	**$ 519.840,00**
626	RODILLO DE FELPA 9"		UND	5	$ 14.490,00	**$ 72.450,00**
630	SELLADOR ACRÍLICO FLEXIBLE PARA JUNTAS		UND	2	$ 28.120,00	**$ 56.240,00**
641	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE 300 ML		UND	1	$ 26.220,00	**$ 26.220,00**

Para la subunidad ejecutora 27-01-01-819, los elementos fueron recibidos mediante la Entrada de Almacén No. 923, asociada a la factura electrónica FAEL 4205, por valor total de $21.813.492,50, encontrándose relacionados en el documento las cantidades y valores de los elementos suministrados.

Subunidad Ejecutora 27-01-01-919

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
50	ACC BUJE SOLDADO PVC PRESIÓN 2" X 1.1/4"	UND	2	$ 6.555,00	**$ 13.110,00**
118	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/4"	UND	2	$ 4.750,00	**$ 9.500,00**
558	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA FRÍA	UND	12	$ 13.650,00	**$ 163.800,00**
562	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 12W LUZ BLANCA FRÍA	UND	20	$ 16.275,00	**$ 325.500,00**

Los elementos correspondientes a la subunidad ejecutora 27-01-01-919 fueron recibidos mediante la Entrada de Almacén No. 924, asociada a la factura electrónica FAEL 4206, por valor total de $511.910,00.

Una vez efectuadas las entregas, la supervisión realizó la verificación de los elementos suministrados, constatando que estos correspondieran a las cantidades, calidades y especificaciones técnicas requeridas. De acuerdo con las Actas de Entrega y Recibido, los elementos fueron verificados al momento de la entrega y recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades ni faltantes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento realizado durante el período objeto del presente informe, la supervisión concluye que el contratista EQUIFERSEG S.A.S. ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al primer pedido efectuado en desarrollo del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, mediante la entrega de los elementos de ferretería, cerrajería, eléctricos y plomería requeridos por las diferentes subunidades ejecutoras.

Se verificó que los elementos correspondientes a las subunidades ejecutoras 27-01-01-219, 27-01-01-819 y 27-01-01-919 fueron efectivamente suministrados y recibidos por la Entidad, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas. Lo anterior se encuentra soportado en las Entradas de Almacén Nos. 922, 923 y 924, así como en las respectivas Actas de Entrega y Recibido, en las cuales se dejó constancia de la verificación de los elementos y de su recepción a satisfacción, sin presentarse novedades ni faltantes.

Así mismo, se verificó la documentación administrativa, financiera y contractual requerida para el trámite del primer pago, incluyendo las facturas electrónicas FAEL 4204, FAEL 4205 y FAEL 4206, correspondientes a las respectivas subunidades ejecutoras, así como los soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y demás documentos requeridos para la revisión de la cuenta.

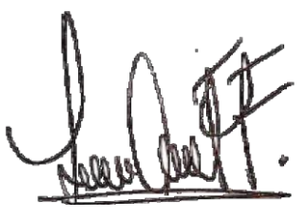
En consecuencia, esta supervisión considera procedente autorizar el trámite del primer pago del Contrato de Suministro No. 02 de 2026, por un valor total de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($25.660.882,50), correspondiente a los elementos efectivamente suministrados, entregados y recibidos a satisfacción durante el período objeto de revisión.

Como recomendación, se sugiere al contratista continuar atendiendo oportunamente los requerimientos de suministro que sean efectuados por la Entidad, garantizando que los elementos sean entregados en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas solicitadas, así como cumplir con las condiciones de transporte, garantía y demás obligaciones establecidas en el contrato.

De igual manera, se recomienda mantener la trazabilidad documental de cada pedido y entrega, mediante la presentación oportuna de las facturas, actas de entrega, soportes de recepción y demás documentos requeridos para la verificación de la ejecución contractual y el trámite de los pagos correspondientes durante la vigencia del contrato.

5. ANEXOS

- ✓ Entradas a almacén
- ✓ Actas de entrega y recibido de los elementos



LAURA CATALINA FLÓREZ FRANCO
Supervisión contrato ***SUM-002-2026***

SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 02 DE 2026 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, PLOMERIA, ELECTRICOS PERIODO JUNIO Y JULIO DE 2026

La Dirección Seccional de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Seguimiento a riesgo
1	Especifico	Externo	Ejecución	Social o politico	Medidas de aislamiento preventivo obligatorio y/o toque de queda que impidan la movlización de personal	Demoras en la ejecución del objeto	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista/Entidad	Al ser una circunstancia externa, ajena a las partes contratantes, se puede prorrogar el plazo de ejecución del contrato en caso de ser necesario	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista/ Entidad	A partir de la medida de aislamiento o toque de queda	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Por el supervisor durante la ejecución del contrato	En caso de ocurrencia	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que no se presentaron medidas de aislamiento preventivo obligatorio, toques de queda u otras circunstancias que impidieran la movilización del personal o afectaran la entrega de los elementos requeridos. Se verificó la atención del primer pedido y la recepción de los elementos a satisfacción por parte de la Entidad, sin que se evidenciaran retrasos atribuibles a este riesgo.
2	General	Interno	Ejecución	Social o politico	Paros colectivos de la rama judicial que impidan la ejecución de contrato	Puede afectar el cumplimiento del contrato,así como el plazo de ejecución y el equilibrio económico del mismo	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista/Entidad	En caso de afectación en la ejecución por paro colectivo de la Rama, se debe establecer y sustentar debidamente por parte del contratista las afectaciones económicas en que haya incurrido para que la entidad determine si hay lugar al restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad	A partir de la solicitud del contratista	Al finalizar el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo	Determinando si hay lugar al restablecimiento o del equilibrio económico	Durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que no se evidenció la ocurrencia de un paro colectivo de la Rama Judicial que afectara la ejecución del Contrato de Suministro No. 02 de 2026. Por el contrario, se verificó la atención del primer pedido y la recepción de los elementos a satisfacción por parte de la Entidad, sin que se evidenciaran afectaciones en el cumplimiento de las actividades correspondientes al período objeto de seguimiento.
3	Especifico	Externo	Ejecución	Personal	Calidad de los bienes objeto del presente contrato de suministro	Puede afectar el cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista/Entidad	Verificación por parte de contratista y entidad respecto de la calidad y entrega oportuna de los elementos e insumos de ferretería y eléctricos requeridos para el buen cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad	A partir del inicio del contrato y en su etapa de ejecución	Antes de la entrega y recepción del elemento y/o suministro requerido por la entidad	Verificando la cantidad, calidad y oportuna entrega de los elementos propios del contrato, y suministrados por parte del contratista, de acuerdo con las necesidades de la entidad	Durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que los elementos correspondientes al primer pedido fueron entregados y verificados por la supervisión, encontrándose conformes con las cantidades, calidades y especificaciones requeridas. Las respectivas actas de entrega registran su recepción a satisfacción, sin novedades ni faltantes. En consecuencia, no se evidenciaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual por deficiencias en la calidad de los bienes suministrados.
4	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Ausencia de oferentes o baja participación de oferentes en el proceso de selección	Declaratoria desierta del proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	1. Definir de forma clara y objetiva los requerimientos de la Entidad, estudios previos y pliego de condiciones. 2. Publicación de los documentos técnicos a través de la plataforma SECOP II.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad	Estructuración de los documentos del proceso	Fecha límite de expedición de adendas	1. Verificando que los requerimientos técnicos sean claros. 2. Verificando el número de proveedores interesados en el proceso a traves de la plataforma SECOP II.	Diario	El riesgo no se materializó, toda vez que el proceso de contratación culminó con la selección del contratista y la suscripción del Contrato de Suministro No. 02 de 2026. En consecuencia, no se presentó declaratoria desierta del proceso ni afectación derivada de una ausencia o baja participación de oferentes que impidiera la celebración del contrato. Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución y se ha realizado el primer suministro, soportado mediante las respectivas entradas de almacén y actas de entrega y recibido.
5	General	Externo	Planeación	Riesgos Económicos	Estimación inadecuada de los costos por parte de lasempresas cotizantes.	Afectación en la calidad de los bienes y servicios por parte del contratista, para compensar perdidas por una inadecuada presentación en su oferta. Posibles conflictos o litigios. Desequilibrio en la ecuación contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Definir condiciones técnicas generales y específicas frente a los bienes y servicios requeridos en los estudios previos y el pliego de condiciones y/o invitación Publica. Realizar un estudio de mercado riguroso y detallado, para minimizar la posibilidad de recibir ofertas con precios que conlleven a perdidas por parte del contratista, afectando el equilibrio contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad	Estructuración de los documentos técnicos.	Acto de Apertura del Proceso de Contratación y/o publicación de la invitación publica de mínima cuantía (De acuerdo al caso)	Seguimiento en el informe de supervisión a la ejecución financiera del contrato por parte de la Entidad.	Permanente, durante el periodo precontractual.	Durante el período objeto del presente informe no se evidencia la materialización del riesgo, toda vez que no se han presentado reclamaciones, solicitudes de modificación de precios, conflictos o situaciones que indiquen afectaciones derivadas de una estimación inadecuada de los costos por parte del contratista. Para el primer pago, se verificó que los valores facturados corresponden a los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, por un valor total de $25.660.882,50, sin que se evidencien situaciones que afecten el equilibrio económico del contrato.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por la desabastecimiento, insuficiencia o discontinuidad de los insumos requeridos en el mercado.	No es posible realizar el mantenimiento de las instalaciones.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Se estableció como obligación contractual que se debe analizar en el mercado elementos alternativos por los que se puedan homologar los elementos, materiales y herramientas que se encuentren descontinuados, cumpliendo con las condiciones técnicas, los cuales serán previamente aprobados por parte del supervisor del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista/ Entidad	Estructuración de los documentos del proceso	Hasta la finalización del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato a la disponibilidad de elementos establecidos en el contrato y los sustitutos identificados en el mercado.	Permanente, durante la ejecución del contrato.	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que el contratista atendió el primer pedido efectuado por la Entidad y realizó la entrega de los elementos requeridos, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades ni faltantes. No se evidenciaron situaciones de desabastecimiento, insuficiencia o discontinuidad en el mercado que impidieran la entrega de los elementos solicitados o afectaran la ejecución del contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Variaciones o incrementos en los precios de los repuestos e insumos.	Sobrecostos para el contratista al momento de suministrar los repuestos requeridos.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Monitorear los precios de los materiales, elementos y herramientas requeridas como seguimiento para la presentación de la propuesta económica.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Durante estructuración de la propuesta económica	Antes de la publicación de la oferta económica en SECOP	Por medio de la oferta económica presentada, manteniendo los mismos precios durante la ejecución del contrato	Revisión bimensual de los precios del mercado.	Durante el período objeto del presente informe no se evidencia la materialización del riesgo, toda vez que no se han presentado solicitudes de modificación de los precios unitarios, reclamaciones por incrementos de precios ni situaciones que hayan generado sobrecostos para la Entidad o afectado la ejecución del contrato. En la revisión del primer pago se verificó que los elementos fueron facturados conforme a los valores establecidos, por un valor total de $25.660.882,50, sin evidenciarse variaciones en los precios unitarios pactados que afectaran la ejecución contractual.
8	General	Especifico	Selección	Operacional	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto del proceso de selección .	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección y ejecución del mismo, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad y/o requisitos de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad y se disminuye la ejecución presupuestal.	2	1	3	Riesgo Bajo	Entidad	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Área Técnica responsable del Proyecto, y demás Áreas involucradas en la Fase Preparatoria del proceso selectivo de Contratista.	Desde la estructuración del proceso	Hasta la publicación del pliego de condiciones definitivo	El monitoreo se realiza a través de las Áreas Administrativa, Jurídica y responsable del Proyecto durante la etapa de planeación.	Antes de la publicación del proyecto de pliego o pliego definitivo.	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que el proceso de selección culminó con la celebración del Contrato de Suministro No. 02 de 2026 con EQUIFERSEG S.A.S., encontrándose actualmente el contrato en ejecución. Para el período objeto de seguimiento se verificó además la realización del primer pedido y la entrega de los elementos requeridos, sin que se evidenciaran situaciones derivadas de una declaratoria de desierto que afectaran la satisfacción de la necesidad de la Entidad o la ejecución contractual.
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del servicio, deficiencia en la calidad de los bienes objeto del contrato.	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	1. Solicitar garantía de Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más. 2. Consolidación del Plan de Tratamiento del Riesgo.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad Estatal	Con el acta de inicio del Contrato	Acta de terminación y liquidación del Contrato	Revisión de cronogramas establecidos para aseo y limpieza	Mensual	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que los elementos suministrados correspondientes al primer pedido fueron entregados y recibidos a satisfacción por la Entidad, de acuerdo con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas requeridas. No se evidenciaron deficiencias en la calidad de los bienes suministrados, reclamaciones por parte de la Entidad ni situaciones que hicieran necesaria la exigibilidad de las garantías constituidas. Así mismo, se mantiene como mecanismo de control la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, constituida mediante la Póliza No. 14-44-101265513, conforme a las condiciones contractuales.
10	General	Interno	Selección	Riesgos de ofertas artificialmente bajas	Los precios propuestos son artificialmente bajos	Rechazo de las propuestas por ser artificialmente bajas y no contar con una justificación objetiva de los precios ofertados. Pese a contar con una justificación objetiva de los precios ofertados, entregar bienes y/o servicios de mala calidad que no cumplen con las especificaciones técnicas	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista/Entidad	Establecer un presupuesto oficial coherente con el estudio de mercado.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité Estructurador y Evaluador	Inicio etapa de planeación	Adjudicación del contrato	Revisión documental	Semanalmente	Durante el período objeto del presente informe no se materializó el riesgo, toda vez que no se evidenciaron situaciones relacionadas con precios artificialmente bajos que afectaran la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Los elementos correspondientes al primer pedido fueron entregados y recibidos a satisfacción por la Entidad, dejando constancia de que fueron verificados al momento de la entrega, sin presentarse novedades ni faltantes.

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 922 FACTURA FAEL 4204 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	922

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
110001005	PELICULA OPALIZADA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	3,00	351.500,00	1.054.500,00
104008004	REMACHES	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	100,00	171,00	17.100,00
104009035	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	6.080,00	6.080,00
104075021	CINTA ADHESIVA DE DEMARCACION COLOR ROJA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	15,00	18.620,00	279.300,00
112561017	PILA MEDIANA DE BOTON 3V REF C2012	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	10,00	4.180,00	41.800,00
112073003	CONECTOR RJ 45	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	50,00	3.610,00	180.500,00
104702048	TORNILLOS DRYWALL 1" 1/2	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	200,00	147,00	29.400,00
190025036	PULIDORA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	390.000,00	390.000,00
108561005	SILICONA ANTI HONGOS (PATEX - PARA APLICAR CON PISTOLA)	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	2,00	32.550,00	65.100,00
112753010	RUEDA DE 6" GIRATORIA SERVICIO PESADO PARA CARRO TRANSPORTADOR	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	9,00	114.000,00	1.026.000,00
104036024	RODILLO DE 3"	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	10,00	14.490,00	144.900,00

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 922 FACTURA FAEL 4204 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	922

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
101387015	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	2,00	50.400,00	100.800,00
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**403,00**	**3.335.480,00**

CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 de 2026 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA - CUENTA #1 - FACTURA FAEL 4204 DEL 05/08/2026 - RP 7826 U2 - EQUIFERSEG S.A.S.

Almacenista

NOTA ACLARATORIA:

CODIGO SICOF	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO EN SICOF	DESCRIPCIÓN REAL ELEMENTO SEGÚN FACTURA
104009035	UNION PRESION PVC DE 1 1/2"	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/2"
104075021	CINTA ADHESIVA DE DEMARCACION COLOR ROJA	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC FRANJAS AMARILLAS/ROJAS 5 CM X 33 M
101387015	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL	LÍQUIDO PENETRANTE MULTIPROPÓSITO 400 ML
112561017	PILA MEDIANA DE BOTON 3V REF C2012	PILA CR2032 3V
190025036	PULIDORA	PULIDORA 4-1/2" (115 MM) 900 W
104008004	REMACHES	REMACHE CIEGO 1/8" X 1/2"
104036024	RODILLO DE 3"	RODILLO DE FELPA 3"
110001005	PELICULA OPALIZADA	ROLLO DE PELÍCULA OPALIZADA X 50 MTS
112753010	RUEDA DE 6" GIRATORIA SERVICIO PESADO PARA C	RUEDA GIRATORIA MACIZA LABRADA PARA CARRO TRANSPORTE INDUSTRIAL 160 X 40 MM
108561005	SILICONA ANTI HONGOS (PATEX - PARA APLICAR CO	SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE PARA VIDRIO Y ALUMINIO 280 ML
112073003	CONECTOR RJ 45	TERMINAL RJ 45 CATEGORIA 6
104702048	TORNILLOS DRYWALL 1" 1/2	TORNILLO DRYWALL 1.1/2"

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 923 FACTURA FAEL 4205 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/202	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	923

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
112753002	COLUMNA NEUMATICA TIPO SECRETARIAL	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	134.662,50	673.312,50
104009038	UNION PRESION PVC DE 1 1/4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	7.790,00	15.580,00
104009051	UNION DE PVC 1 1/4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	5.130,00	10.260,00
104036008	RODILLO DE FELPA 9"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	14.490,00	72.450,00
104072017	CAJA 2x 4 PVC	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	20,00	4.370,00	87.400,00
104142120	FLUXOMETRO DE BAÑO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	3,00	710.000,00	2.130.000,00
104075005	CINTA DE DEMARCACION COLOR AMARILLO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	15,00	18.050,00	270.750,00
104565014	PINTURA DEMARCACION PARQUEADERO AMARILLO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	4,00	173.280,00	693.120,00
110069003	CINTA ENMASCARAR 18mm *40	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	20,00	38.000,00	760.000,00
108386013	LIJA DE AGUA No. 150	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	20,00	3.150,00	63.000,00
110069002	CINTA ENMASCARAR 48mm X 40mm	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	6,00	57.000,00	342.000,00
108561100	TUBO SILICONA TRANSPARENTE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	1,00	26.220,00	26.220,00
104020044	CANALETA PLASTICA DE 20 X 12	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	30,00	17.850,00	535.500,00
104036009	BROCHA DE 2"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	4,00	11.655,00	46.620,00
104071043	CABLE DE COBRE THHN # 12 AWG	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	800,00	6.840,00	5.472.000,00
104020060	CANALETA PLASTICA DE 13 X 7	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	30,00	10.500,00	315.000,00
112390008	PANEL LED 60 X 60 CM 45 W 3800 LM -LUZ BLANCA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	15,00	135.000,00	2.025.000,00
112001008	ADAPTADOR DE 12VDC A 1,5 AMP	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	10,00	37.620,00	376.200,00
104036022	BROCHA DE 3"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	10,00	18.270,00	182.700,00
104075032	CINTA DOBLE FAZ 3/4" X 5 M	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	20,00	7.980,00	159.600,00
112390038	PANEL REDONDO LED 6W 6500K MULTIVOLTAGE DE SOBREPONER	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	15.580,00	77.900,00
112390052	PANEL LED 60X60 48W CON DRIVER AUTOVOLTAJE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	15,00	135.000,00	2.025.000,00
112390062	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER 22 CMS LUZ BLANCA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	12,00	18.900,00	226.800,00

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 923 FACTURA FAEL 4205 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	923

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
112074052	CERRADURA ALCOBA DE MANIJA CROMADA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	10,00	42.000,00	420.000,00
104006092	CODO 90° PRESION PVC 1 1/2"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	1,00	5.510,00	5.510,00
112390076	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	10,00	18.050,00	180.500,00
104565099	SELLADOR DE JUNTAS TRACCION SECANTE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	28.120,00	56.240,00
104565004	THINER	GALON	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	44.100,00	88.200,00
104071003	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16	METROS	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	100,00	14.440,00	1.444.000,00
104071047	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METROS	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	100,00	13.650,00	1.365.000,00
110822015	AMARRE PLÁSTICO GRAPA DE 30 CMS POR 100 UNIDADES	PQUETE	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	1,00	10.830,00	10.830,00
112153050	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO X 20 MTS	ROLLO	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	10,00	4.180,00	41.800,00
104075009	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA DE 48 MM X 5MT FOTOLUMINISCENTE	ROLLO	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	100,00	16.150,00	1.615.000,00
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**1.390,00**	**21.813.492,50**

CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 de 2026 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA - CUENTA #1 - FACTURA FAEL 4205 DEL 05/08/2026 - RP 17926 U8 - EQUIFERSEG S.A.S.

Almacenista

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 923 FACTURA FAEL 4205 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	923

CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 de 2026 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA - CUENTA #1 - FACTURA FAEL 4205 DEL 05/08/2026 - RP 17926 U8 - EQUIFERSEG S.A.S.

NOTA ACLARATORIA:

CODIGO SICOF	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO EN SICOF	DESCRIPCIÓN REAL ELEMENTO SEGÚN FACTURA
104009038	UNION PRESION PVC DE 1 1/4"	ACC ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 1.1/4"
104006092	CODO 90° PRESION PVC 1 1/2"	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/2"
104009051	UNION DE PVC 1 1/4"	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/4"
112001008	ADAPTADOR DE 12VDC A 1,5 AMP	ADAPTADOR DE CORRIENTE (FUENTE AC/DC) 12 V – 2 A – 24 W, ENTRADA 100–240 V AC.
110822015	AMARRE PLÁSTICO GRAPA DE 30 CMS POR 10(	AMARRAS PLASTICAS DE 30 CM POR 100UND
104036009	BROCHA DE 2"	BROCHA DE 2"
104036022	BROCHA DE 3"	BROCHA DE 3"
104071043	CABLE DE COBRE THHN # 12 AWG	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO
104071047	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG CERTIFICADO
104071003	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG CERTIFICADO
104072017	CAJA 2x 4 PVC	CAJA PARA TOMA DE 2 X 4 PVC DE SOBREPONER
104020060	CANALETA PLASTICA DE 13 X 7	CANALETA PLÁSTICA DE 13 MM X 7 MM X 2M - CON ADHESIVO
104020044	CANALETA PLASTICA DE 20 X 12	CANALETA PLÁSTICA DE 20 MM X 12 MM X 2M - CON ADHESIVO
112074052	CERRADURA ALCOBA DE MANIJA CROMADA	CERRADURA CHAPA PALANCA ESTÁNDAR PARA PUERTA DE PASO - ACERO
112753002	COLUMNA NEUMATICA TIPO SECRETARIAL	CILINDRO NEUMÁTICO PISTÓN COLUMNA PARA SILLA GIRATORIA (RESISTENCIA 150 KG)
112153050	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO X 20 MTS	CINTA AISLANTE (COLOR A DEFINIR)
110069003	CINTA ENMASCARAR 18mm *40	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X 50 M

CODIGO SICOF	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO EN SICOF	DESCRIPCIÓN REAL ELEMENTO SEGÚN FACTURA
110069002	CINTA ENMASCARAR 48mm X 40mm	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 50 M
104075032	CINTA DOBLE FAZ 3/4" X 5 M	CINTA PROFESIONAL DOBLE FAZ 3/4" X 5M - ALTA ADHERENCIA
104075009	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA DE 48 MM X 5MT FOTOLUMINISCENTE	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE NEGRA 5 CM X 5 M
104075005	CINTA DE DEMARCACION COLOR AMARILLO	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC AMARILLA 5 CM X 33 M
104565004	THINER	DILUYENTE THINNER
104142120	FLUXOMETRO DE BAÑO	FLUXÓMETRO DE PUSH TIPO SLOAN
108386013	LIJA DE AGUA No. 150	LIJA DE AGUA NO. 150
112390008	PANEL LED 60 X 60 CM 45 W 3800 LM -LUZ BLANCA	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ BLANCA FRÍA
112390052	PANEL LED 60X60 48W CON DRIVER AUTOVOLTAJE	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ CALIDA
112390076	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA FRÍA
112390062	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER 22 CMS LUZ BLANCA	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18W LUZ BLANCA FRÍA
112390038	PANEL REDONDO LED 6W 6500K MULTIVOLTAGE DE SOBREPONER	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 6W LUZ BLANCA FRÍA
104565014	PINTURA DEMARCACION PARQUEADERO AMARILLO	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)
104036008	RODILLO DE FELPA 9"	RODILLO DE FELPA 9"
104565099	SELLADOR DE JUNTAS TRACCION SECANTE	SELLADOR ACRÍLICO FLEXIBLE PARA JUNTAS
108561100	TUBO SILICONA TRANSPARENTE	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE 300 ML

SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 924 FACTURA FAEL 4206 **FECHA DOC.** 21/08/2026

NIT/ NOMBRE 800016259,2 **Equiferseg S.A.S**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
21/08/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	924

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
104009001	BUJE SOLDADO PRESION 2" X 1½"	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCI	09	2,00	6.555,00	13.110,00
112390045	LÁMPARA PANEL LED DE SOBREPONER DE 12W	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCI	09	20,00	16.275,00	325.500,00
112390063	PANEL LED REDONDO 18W DE INCRUSTAR 22 CMS LUZ BLANCA	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCI	09	12,00	13.650,00	163.800,00
104006093	CODO 90° PRESION PVC 1 1/4"	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCI	09	2,00	4.750,00	9.500,00
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**36,00**	**511.910,00**

CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 de 2026 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA - CUENTA #1 - FACTURA FAEL 4206 DEL 05/08/2026 - RP 4426 U9 - EQUIFERSEG S.A.S.

Almacenista

NOTA ACLARATORIA:

CODIGO SICOF	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO EN SICOF	DESCRIPCIÓN REAL ELEMENTO SEGÚN FACTURA
104009001	BUJE SOLDADO PRESION 2" X 1½"	ACC BUJE SOLDADO PVC PRESIÓN 2" X 1.1/4"
104006093	CODO 90° PRESION PVC 1 1/4"	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/4"
104006093	PANEL LED REDONDO 18W DE INCRUSTAR 22 CM	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA FRÍA
112390063	LÁMPARA PANEL LED DE SOBREPONER DE 12W	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 12W LUZ BLANCA FRÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

CONTRATO DE SUMINITROS NO. SUM-002 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO

EMPRESA:	EQUIFERSEG S.A.S	**SUBUNIDAD EJECUTORA**	27-01-01-219		
FECHA DE ENTREGA:	28 DE JULIO DE 2026	**PEDIDO N°**	1		
ÍTEM	**ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (IVA Incluído)**	**VALOR TOTAL (IVA Incluído)**
198	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/2"	UND	1	$ 6.080,00	$ 6.080,00
413	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC FRANJAS AMARILLAS/ROJAS 5 CM X 33 M	UND	15	$ 18.620,00	$ 279.300,00
510	LÍQUIDO PENETRANTE MULTIPROPÓSITO 400 ML	UND	2	$ 50.400,00	$ 100.800,00
584	PILA CR2032 3V	UND	10	$ 4.180,00	$ 41.800,00
606	PULIDORA 4-1/2" (115 MM) 900 W	UND	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00
621	REMACHE CIEGO 1/8" X 1/2"	UND	100	$ 171,00	$ 17.100,00
625	RODILLO DE FELPA 3"	UND	10	$ 14.490,00	$ 144.900,00
627	ROLLO DE PELÍCULA OPALIZADA X 50 MTS	UND	3	$ 351.500,00	$ 1.054.500,00
629	RUEDA GIRATORIA MACIZA LABRADA PARA CARRO TRANSPORTE INDUSTRIAL 160 X 40 MM (6") CON PLATINA BASE	UND	9	$ 114.000,00	$ 1.026.000,00
640	SILICONA ANTIHONGOS TRANSPARENTE PARA VIDRIO Y ALUMINIO 280 ML	UND	2	$ 32.550,00	$ 65.100,00
663	TERMINAL RJ 45 CATEGORIA 6	UND	50	$ 3.610,00	$ 180.500,00
680	TORNILLO DRYWALL 1.1/2"	UND	200	$ 147,00	$ 29.400,00
VALOR TOTAL					**$ 3.335.480,00**

Se recibieron a satisfacción los elementos solicitados, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas. Los elementos fueron verificados al momento de la entrega, sin presentarse novedades ni faltantes.

Recibe:

LAURA CATALINA FLOREZ FRANCO
Supervisora

Entrega:

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIFERSEG S.A.S
Contratista

Proyectó: William Mateo Alvis Gallo – AA3 William Mateo Alvis
Revisó: Laura Catalina Flórez Franco – PU12 Laura F.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

CONTRATO DE SUMINITROS NO. SUM-002 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO

EMPRESA:	EQUIFERSEG S.A.S	**SUBUNIDAD EJECUTORA**	27-01-01-819
FECHA DE ENTREGA:	28 DE JULIO DE 2026	**PEDIDO N°**	1

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
28	ACC ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 1.1/4"	UND	2	$ 7.790,00	$ 15.580,00
117	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/2"	UND	1	$ 5.510,00	$ 5.510,00
199	ACC UNION SIMPLE PVC PRESION 1.1/4"	UND	2	$ 5.130,00	$ 10.260,00
239	ADAPTADOR DE CORRIENTE (FUENTE AC/DC) 12 V – 2 A – 24 W, ENTRADA 100–240 V AC. INCLUYE PLUG CILINDRICO DE 5.5 MM DE DIAMETRO CON PIN DELGADO CENTRAL.	UND	10	$ 37.620,00	$ 376.200,00
250	AMARRAS PLASTICAS DE 30 CM POR 100UND	UND	1	$ 10.830,00	$ 10.830,00
301	BROCHA DE 2"	UND	4	$ 11.655,00	$ 46.620,00
302	BROCHA DE 3"	UND	10	$ 18.270,00	$ 182.700,00
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	ML	200	$ 6.840,00	$ 1.368.000,00
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	ML	200	$ 6.840,00	$ 1.368.000,00
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	ML	200	$ 6.840,00	$ 1.368.000,00
306	CABLE AISLADO NO. 12 AWG COBRE THHN CERTIFICADO	ML	200	$ 6.840,00	$ 1.368.000,00
321	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG CERTIFICADO	ML	100	$ 13.650,00	$ 1.365.000,00
322	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG CERTIFICADO	ML	100	$ 14.440,00	$ 1.444.000,00
329	CAJA PARA TOMA DE 2 X 4 PVC DE SOBREPONER	UND	20	$ 4.370,00	$ 87.400,00
334	CANALETA PLÁSTICA DE 13 MM X 7 MM X 2M - CON ADHESIVO	UND	30	$ 10.500,00	$ 315.000,00
335	CANALETA PLÁSTICA DE 20 MM X 12 MM X 2M - CON ADHESIVO	UND	30	$ 17.850,00	$ 535.500,00
354	CERRADURA CHAPA PALANCA ESTÁNDAR PARA PUERTA DE PASO - ACERO	UND	10	$ 42.000,00	$ 420.000,00
393	CILINDRO NEUMÁTICO PISTÓN COLUMNA PARA SILLA GIRATORIA (RESISTENCIA 150 KG)	UND	5	$ 134.662,50	$ 673.312,50
394	CINTA AISLANTE (COLOR A DEFINIR)	ROLO	10	$ 4.180,00	$ 41.800,00
399	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X 50 M	UND	20	$ 38.000,00	$ 760.000,00
401	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 50 M	UND	6	$ 57.000,00	$ 342.000,00
405	CINTA PROFESIONAL DOBLE FAZ 3/4" X 5M - ALTA ADHERENCIA	UND	20	$ 7.980,00	$ 159.600,00
407	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE NEGRA 5 CM X 5 M	UND	100	$ 16.150,00	$ 1.615.000,00
412	CINTA AUTOADHESIVA DE DEMARCACIÓN PVC AMARILLA 5 CM X 33 M	UND	15	$ 18.050,00	$ 270.750,00
433	DILUYENTE THINNER	GLN	2	$ 44.100,00	$ 88.200,00
463	FLUXÓMETRO DE PUSH TIPO SLOAN	UND	3	$ 710.000,00	$ 2.130.000,00
503	LIJA DE AGUA NO. 150	UND	20	$ 3.150,00	$ 63.000,00
554	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ BLANCA FRÍA	UND	15	$ 135.000,00	$ 2.025.000,00
555	PANEL LED INCRUSTAR DIMERIZABLE 60 X 60 CM 45 W 4500 LM LUZ CALIDA	UND	15	$ 135.000,00	$ 2.025.000,00
556	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA FRÍA	UND	10	$ 18.050,00	$ 180.500,00
564	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18W LUZ BLANCA FRÍA	UND	12	$ 18.900,00	$ 226.800,00
566	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 6W LUZ BLANCA FRÍA	UND	5	$ 15.580,00	$ 77.900,00
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	GLN	0,5	$ 173.280,00	$ 86.640,00
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	GLN	0,5	$ 173.280,00	$ 86.640,00
588	PINTURA DE ALTO TRAFICO DEMARCACIÓN PARQUEADERO (COLOR A DEFINIR)	GLN	3	$ 173.280,00	$ 519.840,00
626	RODILLO DE FELPA 9"	UND	5	$ 14.490,00	$ 72.450,00
630	SELLADOR ACRÍLICO FLEXIBLE PARA JUNTAS	UND	2	$ 28.120,00	$ 56.240,00
641	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE 300 ML	UND	1	$ 26.220,00	$ 26.220,00
VALOR TOTAL					**$ 21.813.492,50**

Se recibieron a satisfacción los elementos solicitados, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas. Los elementos fueron verificados al momento de la entrega, sin presentarse novedades ni faltantes.

Recibe:

LAURA CATALINA FLOREZ FRANCO
Supervisora

Entrega:

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIFERSEG S.A.S
Contratista

Proyectó: William Mateo Alvis Gallo – AA3 William Mateo Alvis
Revisó: Laura Catalina Flórez Franco – PU12 Laura F.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

CONTRATO DE SUMINITROS NO. SUM-002 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO

EMPRESA:	EQUIFERSEG S.A.S	**SUBUNIDAD EJECUTORA**	27-01-01-919
FECHA DE ENTREGA:	28 DE JULIO DE 2026	**PEDIDO N°**	1

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
50	ACC BUJE SOLDADO PVC PRESIÓN 2" X 1.1/4"	UND	2	$ 6.555,00	$ 13.110,00
118	ACC CODO 90° PVC PRESIÓN 1.1/4"	UND	2	$ 4.750,00	$ 9.500,00
558	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA FRÍA	UND	12	$ 13.650,00	$ 163.800,00
562	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 12W LUZ BLANCA FRÍA	UND	20	$ 16.275,00	$ 325.500,00
VALOR TOTAL					**$ 511.910,00**

Se recibieron a satisfacción los elementos solicitados, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas. Los elementos fueron verificados al momento de la entrega, sin presentarse novedades ni faltantes.

Recibe:

LAURA CATALINA FLOREZ FRANCO
Supervisora

Entrega:

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIFERSEG S.A.S
Contratista

Proyectó: William Mateo Alvis Gallo – AA3 William Mateo Alvis
Revisó: Laura Catalina Flórez Franco – PU12 Laura F.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301741049

PIB
18:02:00

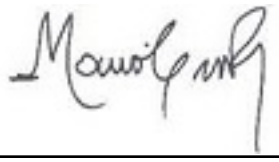
Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUIPOS FERRETERIAS Y SEGURIDAD S A S identificado(a) con NIT número 8000162592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301740993

PIB
18:01:29

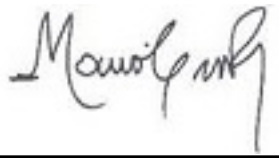
Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREY CAMILO MORA OVALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032446296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 18:03:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000162592
Código de Verificación	8000162592260824180321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 18:03:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032446296
Código de Verificación	1032446296260824180307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:19 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032446296**

Apellidos y Nombres: **MORA OVALLOS ANDREY CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 06:06:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032446296** y Nombre: **ANDREY CAMILO MORA OVALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146295645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 06:05:51 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800016259**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146295601** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Teams | Mover | Pasos rápidos | Etiquetas | Imprimir | Complementos | Buscar | Deshacer

RE: Tramite de cuenta Contrato de Suministro 02 de 2026 - Suministro de elementos de ferreteria Resumir este correo electrónico

EO Eliana Patiño Orrego

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Contratos Desaj - Quindío - Armenia

Mar 25/08/2026 10:15

CC: Cielo Pineda Gil; Sandra Patricia Davila Lozano; Contabilidad - Quindío - Armenia; Natalia Garcia Murillo; **y 2 más**

Importancia alta

Cordial saludo compañeros,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

Tramite de cuenta Contrato de Suministro 02 de 2026 - Suministro de elementos de ferreteria

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario,

Cordialmente,

ELIANA PATIÑO ORREGO (E)
Oficina de Presupuesto
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cra12# 20-63 "Edificio Fabio Calderón Botero"
Teléfono (606) 3110521Ext 9009
Armenia Quindío

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

